C/2024/1778

22.3.2024

P9_TA(2023)0303

Directiva sobre fuentes de energía renovables

Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 12 de septiembre de 2023, sobre la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifican la Directiva (UE) 2018/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, el Reglamento (UE) 2018/1999 del Parlamento Europeo y del Consejo y la Directiva 98/70/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a la promoción de la energía procedente de fuentes renovables y se deroga la Directiva (UE) 2015/652 del Consejo (COM(2021)0557 — C9-0329/2021 — 2021/0218(COD))

(Procedimiento legislativo ordinario: primera lectura)

(C/2024/1778)

El Parlamento Europeo,

— Vista la propuesta de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo (COM(2021)0557),

— Vista la propuesta de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo (COM(2022)0222),

— Vistos el artículo 294, apartado 2, el artículo 114, el artículo 192, apartado 1 y el artículo 194, apartado 2, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, conforme a los cuales la Comisión le ha presentado su propuesta (C9-0329/2021),

— Vista la opinión de la Comisión de Asuntos Jurídicos sobre la base jurídica propuesta,

— Visto el artículo 294, apartado 3, y el artículo 192, apartado 1 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

— Visto el dictamen motivado presentado por el Parlamento sueco, de conformidad con lo dispuesto en el Protocolo n.º 2 sobre la aplicación de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad, en el que se afirma que el proyecto de acto legislativo no respeta el principio de subsidiariedad,

— Visto el dictamen del Comité Económico y Social Europeo, de 9 de diciembre de 2021 ([1]) y de 13 de julio de 2022 ([2]),

— Visto el dictamen del Comité de las Regiones, de 28 de abril de 2022 ([3]),

— Vistos el acuerdo provisional aprobado por la comisión competente con arreglo al artículo 74, apartado 4, de su Reglamento interno y el compromiso asumido por el representante del Consejo, mediante carta de 16 de junio de 2023, de aprobar la Posición del Parlamento Europeo, de conformidad con el artículo 294, apartado 4, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

— Vistos el artículo 59 y el artículo 40 de su Reglamento interno,

— Vistas las opiniones de la Comisión de Desarrollo, de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria, de la Comisión de Transportes y Turismo, de la Comisión de Desarrollo Regional y de la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural,

— Visto el informe de la Comisión de Industria, Investigación y Energía (A9-0208/2022),

1. Aprueba la Posición en primera lectura que figura a continuación ([4]);

2. Pide a la Comisión que le consulte de nuevo si sustituye su propuesta, la modifica sustancialmente o se propone modificarla sustancialmente;

3. Encarga a su presidenta que transmita la Posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión, así como a los Parlamentos nacionales.

([1]) DO C 152 de 6.4.2022, p. 127.
([2]) DO C 443 de 22.11.2022, p. 145.
([3]) DO C 301 de 5.8.2022, p. 184.
([4]) La presente Posición sustituye a las enmiendas aprobadas el 14 de septiembre de 2022 (DO C 125 de 5.4.2023, p. 398).

P9_TC1-COD(2021)0218

Posición del Parlamento Europeo aprobada en primera lectura el 12 de septiembre de 2023 con vistas a la adopción de la Directiva (UE) 2023/… del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifican la Directiva (UE) 2018/2001, el Reglamento (UE) 2018/1999 y la Directiva 98/70/CE en lo que respecta a la promoción de la energía procedente de fuentes renovables y se deroga la Directiva (UE) 2015/652 del Consejo

(Dado que el Parlamento Europeo y el Consejo llegaron a un acuerdo, la posición del Parlamento coincide con el texto del acto legislativo definitivo, la Directiva (UE) 2023/2413.)